



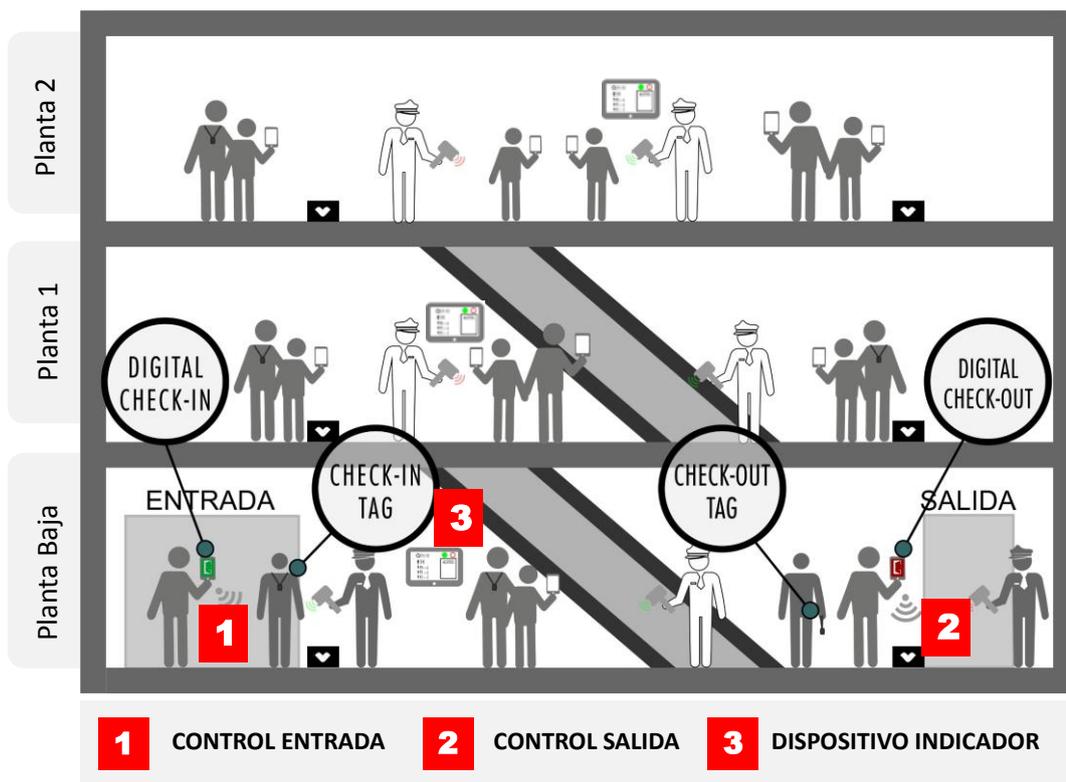
ASI FUNCIONA «Contador VIABOX»



La instalación está compuesta (puede variar según el recinto y subrecintos) al menos de una entrada de registro de acceso, con personal cualificado y **Dispositivo Lector de etiquetas**.

La lectura del código de etiquetas se realiza a la etiqueta asignada a la persona siendo la responsabilidad de su identificador del controlador de acceso. (El «Contador VIABOX» permite que puedan leerse etiquetas de tipo 1D, 2D y NFC que pueden ubicarse de forma adhesiva, colgante, llavero, tarjeta, entrada, visera, camisetas ... así como usar el Smartphone).

Según se muestra en la figura siguiente en la **ENTRADA 1** identifica el acceso al recinto, y de **SALIDA 2** descuenta la persona del recinto, a través de la lectura del código de etiquetas. Suministrado con el Instrumento, el **DISPOSITIVO CONTADOR (INDICADOR) 3**, informa el control de aforo (Totaliza Entradas-Salidas = Aforo).



Ejemplo de funcionamiento general (Edificio con 3 plantas)

En este Ejemplo, cada Planta constituye un Subrecinto, por lo tanto, dispondrá de un «Contador VIABOX» de forma independiente.



CONTADORES OFICIALES DE PERSONAS

ASI FUNCIONA «Contador VIABOX»

La instalación está compuesta al menos de una entrada de registro de acceso, con **personal a cargo y Dispositivo Lector de etiquetas**. La lectura del código de etiquetas se realiza, bien del dispositivo móvil o desde la etiqueta asignada a la persona El formato habitual será QR 2D (físico) y NFC (digital).

La regla de lectura es: 1 (📄) etiqueta = 1 (👤) Persona

Los Dispositivos Lectores se comunicarán con el Dispositivo Contador, de forma centralizada a través de los puntos de conexión Unidades de Comunicación.

El Dispositivo Lector solo puede leer etiquetas en el «Contador VIABOX», para el que fue configurado y puesto en Servicio, no siendo intercambiables por motivos de seguridad entre otros instrumentos, ni otros contadores distintos para el que fue configurado.

ETIQUETAS PARA CONTROL DE AFORO





ASI FUNCIONA «Contador VIABOX»

Beneficios del Control de Aforo

Los servicios de ALERTA y EMERGENCIAS no están sometidos a control metroológico estatal, posibilitando a las Administraciones Públicas la decisión sobre el modelo de alertas y volcado de datos con fines preventivos y estadísticos



AVISOS
de Ocupación



ALERTAS DE
Exceso de Aforo



REGISTRO OFICIAL
de Datos



VALIDEZ
Judicial

Etiquetas gratuitas



ETIQUETAS OBTENIDAS DESDE WWW.CONTROLDEAFORO.ORG